

Más allá de los accidentes laborales (Plat. Navarra de Salud)



Extraído de:

<http://nafarroakosusunplataforma.blogspot.com/2018/09/mas-alla-de-los-accidentes-laborales.html>

Los días 13 y 14 de septiembre se han desarrollado en Alzuza y en Pamplona unas jornadas bajo el título de Avanzando en el Integración de la salud laboral y la salud pública organizadas por el Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra y financiadas por el Instituto Nacional de Seguridad y Salud del Estado a las que fue invitada esta Plataforma. A la misma vinieron responsables de salud pública y de las consejerías de trabajo de Comunidades Autónomas y de los Ministerios de Sanidad y de Trabajo del Estado.

En ellas se debatió por vez primera el papel de la Administración sanitaria en la protección de la salud del colectivo trabajador. Se presentaron datos sobre el coste en daños y muertes de unas malas condiciones de empleo y de trabajo a nivel internacional. Se puso de manifiesto cómo a nivel mundial la muerte por accidente de trabajo no llega a suponer el 15% de todas las muertes derivadas del trabajo asociadas al cáncer, los problemas cardiovasculares, intoxicaciones etc.

Los y las ponentes denunciaron el empeoramiento de las condiciones de empleo y de trabajo producidas a consecuencia de la última crisis financiera y de las reformas laborales, se reclamaron políticas de salud que tengan en cuenta el trabajo escaso y mal pagado como fuente de desigualdad social y de salud, y se pidió considerar los efectos en salud en todas las políticas sean estas laborales, urbanísticas, medio ambientales, educativas, etc.

Las exposiciones pusieron de manifiesto campos de actuación que desde la salud pública se están desarrollando o se deben realizar en materia medioambiental (olas de calor), investigación (brotes infecciosos), vigilancia de la salud (conocer la dimensión real de los daños derivados del trabajo), promoción de la salud (entornos de trabajo saludables) u otras.

Se señalaron también las limitaciones de la actual normativa de prevención de riesgos pensada para grandes empresas y los riesgos clásicos de accidentes o enfermedades profesionales que deja de proteger a cada vez más amplios colectivos de trabajadoras y trabajadores como son las pequeñas empresas, el sector de dependencia, el trabajo autónomo, la economía sumergida o daños infra-reconocidos (trastornos de salud mental) o infradeclarados (cáncer). Por no hablar de las mujeres que desarrollan los trabajos domésticos y

atienden a las personas dependientes sin reconocimiento salarial alguno.

Se pusieron de manifiesto cómo los cambios en la contratación y la organización del trabajo, la subcontratación, la desregulación, la flexibilidad, el aumento de la productividad etc. constituyen fenómenos que obligan a repensar los modelos de atención a la salud laboral.

Posteriormente desde las Comunidades Autónomas de Cataluña, Comunidad Valenciana, Comunidad Autónoma Vasca y Navarra, se explicaron sólidos y otros novedosos programas de atención a la salud de las y los trabajadores desarrollados desde Institutos o servicios independientemente de que se ubicaran en las respectivas consejerías de salud o de trabajo. Las personas ponentes de los ministerios estatales felicitaron la oportunidad del debate abierto por Navarra.

No obstante hubo importantes carencias. No se desarrolló apenas la crítica, que la hubo, a un sistema preventivo como el español, privado e ineficiente y un sistema de atención a los daños derivados del trabajo constituido por las mutuas en manos de la patronal. A una pregunta nuestra el representante de la Organización Internacional del Trabajo calificó de anomalía en el panorama mundial el hecho de que la gestión de los fondos públicos de la seguridad social se lleve a cabo por unas entidades privadas como son las mutuas empresariales. Tampoco nos parece de recibo que no fuera invitado a la jornada el personal de Atención Primaria de Salud.

Desde esta plataforma creemos que la protección de la salud de las y los trabajadores pasa por la creación de servicios de prevención públicos como única forma de garantizar la independencia profesional de su personal y atender a los colectivos más vulnerables así como, por la desaparición de las mutuas integrando sus actuales recursos en el sistema público de salud.

El Departamento de salud también puede tomar decisiones. Puede integrar la información sobre exposiciones laborales a reclamar desde el Instituto de Salud Pública y Laboral a los Servicios de Prevención, en la historia clínica informatizada de las y los usuarios del SNS-0. Ello permitiría enlazar los daños con los factores de riesgos laborales para poder reconocer su origen y también programar intervenciones preventivas en las empresas

En un futuro próximo comprobaremos en los programas electorales de los distintos partidos si estas demandas son recogidas y la preocupación por la deteriorada salud de las y los trabajadores va algo más allá de la palabrería interesada de la actual oposición y sus agentes económico sindicales, ausentes por cierto en estas Jornadas.